

## PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 73719 DOC. 23/88 LEON ROSALES ELOISA  
COMUNICACION SUCESIONES

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 249/96).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 de 19 de junio sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973 de 26 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.  
Domicilio: Arcipreste de Hita, 10, Madrid.

Objeto: Concesión Administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales, pequeños y medianos industriales y equipamiento ciudadano.

Características de la instalación: Red básica de distribución Media presión B de polietileno (UNE-53.333) de 34.870 m. de longitud aproximada con los siguientes diámetros:

1.750 m. de 315 mm. ø  
4.890 m. de 160 mm. ø  
13.070 m. de 90 mm. ø  
2.840 m. de 200 mm. ø  
12.320 m. de 110 mm. ø

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 1.648.000.000 ptas.  
Referencia: GC-558/95.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España 19 de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de enero de 1996.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 471/96).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial

de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Almería, referencia NI/4958-1904, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Ampliación de Subestación «Carboneras», t.m. de Carboneras (Almería), consistente en celda de transformador equipada con: Interruptor, Seccionador Tripolar y Transformaciones de Medida de Tensión e Intensidad.  
Presupuesto en pesetas: 23.435.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de convocatoria de concurso público de registros mineros. (PD. 467/96).*

RESOLUCION de uno de febrero de 1.996, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de la Provincia.

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos ocupados por ellos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Art.º 53 de la Ley de Minas 22/1.973, de 21 de julio, convoca Concurso Público de los mismos. En la relación quedan expresados el número del Registro, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas, y términos municipales afectados.

Registros mineros cuya superficie se encuentra totalmente dentro de la Provincia de Almería, por lo que la superficie concursada coincide con la total otorgada en su día a los citados registros mineros.

| NUMERO   | NOMBRE              | TERMINO         | SUPERFICIE       | SUBSTANCIA |
|----------|---------------------|-----------------|------------------|------------|
| 37.934   | VIRGEN DEL CARMEN   | Lúcar y otro    | 110 Ha           | Esteatita  |
| 38.842   | SAN LUIS            | Níjar           | 31 "             | Bentonita  |
| 39-013   | DESENGANO           | Níjar           | 34 "             | Bentonita  |
| 39.343   | FORT BETON          | Níjar           | 31 "             | Bentonita  |
| 39.492   | S. BUENAVENTURA     | Lubrín          | 20 "             | Serpentina |
| 39.493   | S. JAVIER           | Lubrín          | 20 "             | Serpentina |
| 39.495   | ESMERALDA           | Lubrín          | 25 "             | Serpentina |
| 39.496   | DON CESAR           | Lubrín          | 100 "            | Serpentina |
| 39.589   | AMPL. A ESMERALDA   | Lubrín          | 45 "             | Serpentina |
| 39.591   | ARIES               | Bacares y otro  | 497 "            | Serpentina |
| 39.595   | GEMINIS             | Bacares         | 160 "            | Serpentina |
| 39.674   | AMPL. A S. MAURICIO | Alcontar        | 47 "             | Serpentina |
| 39.677   | AMPL. SAN JAVIER    | Lubrín          | 80 "             | Serpentina |
| 40.011   | STA. AGUEDA TRES    | Cuevas y otro   | 32 Cuadr. Sec.C) |            |
| 40.079   | MADRE SANTA         | Laujar y otro   | 37 Cuadr. Sec.C) |            |
| 40.090   | INGA                | Fondón y otros  | 68 Cuadr. Sec.C) |            |
| 40.094   | GALLO               | Finana          | 7 "              | " "        |
| 40.099   | GILMA               | Nacimiento "    | 42 "             | " "        |
| 40.109   | JANDA               | Dalias/Berja    | 27 "             | " "        |
| 40.135   | SAN CARLOS          | Cuevas          | 7 "              | " "        |
| 40.168/1 | ESTANCIAS           | V.Rubio y otros | 111 "            | " "        |
| 40.168/2 | ESTANCIAS           | Vélez Rubio     | 8 "              | " "        |
| 40.193   | ELENA               | Almería y otro  | 44 "             | " "        |
| 40.257   | VEGA                | Cuevas          | 6 "              | " "        |

Registros mineros que, encontrándose parte de su superficie en la Provincia de Almería, afectan a otras comarcas lindantes. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la provincia de Almería.

| NUMERO | NOMBRE         | TERMINO         | SUPERFICIE        | SUBSTANCIA |
|--------|----------------|-----------------|-------------------|------------|
| 39.999 | BETICO AGUILAS | Pulpí/Cuevas    | 365 Cuadr. Sec.D) |            |
| 40.195 | VELA BLANCA    | V.Blanco y otro | 51 "              | " C)       |

Registros mineros que, como consecuencia del otorgamiento como concesiones de explotación con menos superfi

cie que ocupaban los permisos de investigación de que -  
proviene, renuncia voluntaria a parte de su superficie  
por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la  
Ley 56/1.980 que modificó parcialmente la Ley de Minas -  
22/1.973, han quedado francas también parte de sus super-  
ficies. Las superficies que se indican en cada caso, son  
las que salen a concurso.

| NUMERO | NOMBRE   | TERMINO | SUPERFICIE | SUBSTANCIA |
|--------|----------|---------|------------|------------|
| 40.005 | CARGAS I | Zurgena | 29 Cuadr.  | Sec.C)     |

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el  
Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Mi-  
nería, de 25 de Agosto de 1.978 (B.O.E. de 11 de diciem-  
bre), artículo 11 de la Ley 54/1.980, de modificación de  
la Ley de Minas, de 5 de noviembre (B.O.E. de 21 de No-  
viembre), y Disposición Adicional de la Ley 25/1.983 de  
26 de Diciembre, sobre incompatibilidades de altos car-  
gos, (B.O.E. de 27 de Diciembre). Asimismo contendrán de  
claración expresa de hallarse al corriente de los pagos  
de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delega-  
ción Provincial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Her-  
manos Machado n.º 4. C.P. 04071, durante el plazo de DOS  
MESES, contados a partir del día siguiente al de la pu-  
blicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha -  
del concurso.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a  
las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del  
plazo anteriormente citado. Caso de que el día que co-  
rresponda efectuar la apertura fuese sábado, se efectua-  
rá ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición  
de los interesados, durante las horas de oficina, los da-  
tos relativos a la situación geográfica de las superfie-  
cies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes  
hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la con-  
vocatoria del presente concurso, como de la resolución -  
que proceda, serán de cuenta de cuántos adjudicatarios -  
resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcio-  
nadas a los registros adjudicados.

Almería, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Fran-  
cisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevi-  
lla, de notificación a don Manuel Rosado Fuentes,  
de resolución de cancelación de inscripción que se  
cita.*

No habiéndose podido practicar la notificación a don  
Manuel Rosado Fuentes, en el domicilio señalado para  
ello (C/ Paulo Orosio, 11-B-D, de Sevilla), de la Resolución  
de fecha 6.11.95, de cancelación de la inscripción en  
el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del  
establecimiento Pensión de 1 estrella, denominado Hostal  
«Generalife», sito en Sevilla, en calle Fernán Caballero  
núm. 4, con núm. de inscripción en Registro H-SE-00349,  
notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos  
a su procedencia e, igualmente, intentada su notificación  
por el inspector núm. 132 del Servicio de Admón. y Pro-  
moción Tca. de esta Delegación Provincial, no pudo prac-  
ticarse por no contestar nadie a las llamadas efectuadas  
en el edificio del domicilio indicado para la notificación,  
mediante el presente edicto, de conformidad con lo dis-  
puesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen  
Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-  
miento Administrativo Común, y para dar cumplimiento  
a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede  
a su notificación a don Manuel Rosado Fuentes por la  
presente publicación, así como en el tablón de edictos  
del Ayuntamiento de Sevilla, haciéndole saber que contra  
la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía  
administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el  
Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
en el plazo de un mes contado a partir del día de su

notificación, de conformidad con lo establecido en el ar-  
tículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de  
R.J.A.P. y del P.A.C.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos  
Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevi-  
lla, sobre notificación de propuesta resolución expe-  
diente sancionador que se cita. (Núm. SE-024/95).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar  
de la Propuesta de Resolución y relación de documentos  
existentes en el expediente sancionador núm. SE-024/95,  
incoado contra la entidad Pazmorel, S.L., por supuesta  
infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el  
domicilio del establecimiento denominado «Restaurante La  
Espuela» en C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo, Sevilla,  
devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo pre-  
venido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992  
(L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse  
derechos o intereses legítimos, se publica el presente anun-  
cio de somera indicación del contenido del acto en este  
Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significán-  
dole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de mani-  
fiesto el expediente en el Servicio de Administración y Pro-  
moción Turística de esta Delegación Provincial de Industria,  
Comercio y Turismo, Plaza de España, Puerta de Navarra,  
Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias  
de los documentos, formular alegaciones y presentar los  
documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. Expediente: SE-024/95.

Presunto responsable: Pazmorel, S.L.

Domicilio: C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo,  
Sevilla.

Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 del Decreto  
15/90.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos  
Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevi-  
lla, sobre notificación de resolución del expediente  
sancionador que se cita. (Núm. SE-080/94).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar  
de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador  
número SE-080/94, incoado contra El Rachito Mexicano,  
Sociedad Civil, con domicilio en C/ Betis núm. 41, Bajo,  
Sevilla, titular del establecimiento «Restaurante El Ranchito»  
por infracción de la normativa turística, por medio del pre-  
sente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo  
4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre  
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y  
del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica  
someramente que con fecha 12.1.96 se ha dictado Reso-  
lución del Expediente Sancionador núm. SE-080/94 por  
el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería  
de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía.  
Asimismo, se comunica que para conocer el contenido  
íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento,  
podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria,  
Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de  
Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada,  
que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer  
recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Indus-  
tria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en  
el plazo de un mes contados a partir del día de su no-  
tificación de conformidad con lo establecido en el artículo